

# IX edición

## RECONOCIMIENTOS y MENCIONES

DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID



**La Comunidad de Madrid, a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, ha convocado la IX edición de sus Reconocimientos y Menciones en Prevención de Riesgos Laborales, con el fin de contribuir a la difusión de la cultura de la prevención y reconocer las buenas prácticas de las empresas de la región para reducir los daños derivados de las condiciones laborales de los trabajadores madrileños.**

## Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, siempre que tengan al menos un trabajador por cuenta ajena, con actividad económica en la Comunidad de Madrid y en centros de trabajo situados en su ámbito.

## Naturaleza de los Reconocimientos

Se otorgará, entre todos los solicitantes que concurran y cumplan las condiciones exigidas en las correspondientes bases o convocatorias, un primer premio y dos menciones del Jurado a quienes resulten finalistas por cada una de las categorías siguientes:

**A). Empresas o entidades con una plantilla de hasta 50.**

**B). Empresas o entidades con una plantilla de más de 50.**

## Temática

Para esta novena edición, el tema elegido son las buenas prácticas relacionadas con los planes de integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de la empresa. Tendrán consideración de temas prioritarios conforme al Dispongo Tercero, punto 4 de la Orden del 8 de abril del 2026, donde se aprueba la presente convocatoria, los siguientes:

**A).** Actuaciones específicas orientadas a la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en los procesos estratégicos de la empresa, incluyendo la incorporación de la PRL en la planificación, toma de decisiones, definición de objetivos y evaluación del desempeño organizativo.

**B).** Actuaciones específicas relativas al establecimiento o mejora de sistemas de gestión que aseguren la transversalidad de la PRL en todas las áreas de la organización (procedimientos integrados, matrices de responsabilidades, revisión por la dirección o alineación con normas de gestión, por ejemplo, ISO 45001 u otros modelos homologados).

**C).** Actuaciones específicas dirigidas al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interna, asegurando que la PRL esté plenamente integrada en los flujos de trabajo entre departamentos, mandos intermedios, comités de seguridad y salud, en la comunicación interna y en los canales de participación.

**D).** Actuaciones específicas para el desarrollo de herramientas de seguimiento, medición y control que evidencien el grado de integración de la PRL en el sistema de gestión, incluyendo indicadores, auditorías internas, evaluación de la eficacia de la planificación preventiva y mecanismos de mejora continua.

**E).** Actuaciones específicas de formación, capacitación y sensibilización para reforzar la cultura preventiva y garantizar que la PRL forme parte del conjunto del sistema de gestión, en los niveles directivos y operativos, promoviendo la implicación de toda la plantilla.

**F).** Actuaciones específicas de mejora de la comunicación tanto horizontal como vertical que eviten la existencia de riesgos no detectados y favorezcan la participación y la sensibilización de los trabajadores.

**G).** Actuaciones que favorezcan las actuaciones preventivas que se anticipen y reduzcan la siniestralidad: análisis proactivos, seguimiento de indicadores y cultura de mejora continua.

## Presentación de candidaturas

Las solicitudes para participar en la convocatoria se cumplimentarán en el modelo normalizado disponible en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se puede consultar la información sobre los Reconocimientos y presentar la candidatura siguiendo los pasos establecidos en el siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/premios/reconocimientos-menciones-prl-2>.

## Plazo

**El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 22 de junio de 2026.**